SIMV Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana	**Dirección de Oferta Pública** División de Autorización
	Calendario Examen Promotores de Inversión Persona Física
	Fecha Vigencia SC: 17/11/2023

Período: 2026

De conformidad con el artículo 16 y 18 de la Resolución de acreditación de los Promotores de Inversión y la Circular núm. 14/22, la Superintendencia dispone el calendario para acreditar los exámenes a los fines de optar o renovar la licencia de promotor de inversión durante el año 2025.

Celendario Examen Promotores de Inversión

Fecha Límite para Depósito de Documentos	Fecha de Examen	Horarios
Jueves 15 de enero	Jueves 29 de enero	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 12 de febrero	Jueves 26 de febrero	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 12 de marzo	Jueves 26 de marzo	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 16 de abril	Jueves 30 de abril	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 14 de mayo	Jueves 28 de mayo	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 11 de junio	Jueves 25 de junio	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 16 de julio	Jueves 30 de julio	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 13 de agosto	Jueves 27 de agosto	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Miércoles 9 de septiembre	Miércoles 23 de septiembre	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 15 de octubre	Jueves 29 de octubre	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 12 de noviembre	Jueves 26 de noviembre	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30
Jueves 26 de noviembre	Jueves 10 de diciembre	9:00 a 10:30 / 14:00 a 15:30

a) En caso que se agoten los cupos disponibles en el horario establecido en el presente calendario, la Superintendencia podrá habilitar los cupos necesarios para ese mismo día, en horas de la tarde (14:00 a 15:30), o durante cualquier otro día dentro los horarios establecidos.

b) Las solicitudes serán atendidas en el orden de llegada.

c) Únicamente se impartirá el examen de promotor de inversión a las personas que asistan al lugar habilitado por la Superintendencia para su aplicación en el horario estipulado en este calendario.

d) La Superintendencia podrá establecer administrativamente otras fechas para impartir el examen de promotor de inversión, las cuales serán informadas de manera oportuna.

e) La calificación mínima para aprobar el examen de promotor de inversión es de setenta (70) puntos.

Nota Aclaratoria:

Este calendario estará sujeto a cualquier modificación de la Ley No. 139-97 o cualquier disposición emitida por las autoridades competentes sobre los días laborables.